

- Regulariza y Pone término anticipado a Contrato Honorario por renuncia voluntaria.

LOTA, 2 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3787 .- (C)

Vistos:

Decreto N° 1615 del 01/05/2017, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorario de Don Manuel Carrillo Aguayo, como instructor de buceo deportivo; Carta de renuncia voluntaria de fecha 31.08.2017, a través de la cual Don Manuel Carrillo Aguayo, manifiesta su voluntad de poner término al contrato a honorarios mediante renuncia voluntaria a contar del 31.08.2017; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PONE TÉRMINO ANTICIPADO por renuncia voluntaria, a contar del día 31.08.2017, al contrato a honorarios de Don Manuel Carrillo Aguayo, RUT. , quien se desempeñaba como instructor de buceo deportivo autónomo del Departamento de Educación Municipal.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"